

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03 PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013
			VIGENCIA: 2013

ACTA N° 012 de 2026	Fecha: 17 de marzo del 2026.	Hora Inicio: 08:35 Hora suspensión: 08:48 Hora reinicio: 14:00 Hora suspensión: 14:49 Hora reinicio: 15:00 Hora finalización: 15:52	LUGAR: Sala de Juntas Centro de Idiomas
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 012 de 2026 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		X
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		X
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ
---------------------	---------------------	---------

(Handwritten mark)



		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012 DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3 Resoluciones Académicas

3.1 "Por la cual se modifica la Resolución académica 101 de 2025" (calendario inscripciones nuevos para el segundo periodo académico 2026).

3.2 "Por la cual se definen jornadas, número de cupos regulares y especiales de admisión para aspirantes a programas de pregrado presenciales en los campus de Villavicencio y Granada para el Segundo Período Académico de 2026.

3.3 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución Académica N° 036 de 2026" (Resolución de los jurados evaluadores en el marco del concurso público de méritos (Resolución Rectoral N° 2586 de 2025)

4. Acuerdos Académicos para primer debate

4.1 "Por el cual se establecen las políticas de admisión y los mecanismos de admisión especial para el programa de Comunicación Audiovisual de grado, basándose en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media ICFES-Saber 11° de la Universidad de los Llanos

5. Aprobación del Consejo Académico para trámite ante dependencias

5.1 Aprobación del cronograma planeación académica inicio y desarrollo del segundo periodo académico de 2026.

5.2 Presentación de la metodología para la construcción del estudio de contexto.

6. Aprobación del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

6.1 Aprobación del trámite de creación del programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y de la Educación Ambiental.

7. Informe Vicerrectoría Académica

8. Correspondencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, hay novedades para la presente sesión, entre ellas un correo remitido por la Representante de los Estudiantes donde solicita lo siguiente: *"Mediante el presente correo solicito al Consejo Académico, de acuerdo al orden del día previsto para la Sesión Ordinaria N° 012 de 2026, aplazar para una siguiente sesión el punto 6.1 Aprobación del trámite de creación del programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y de la Educación Ambiental. Lo anterior teniendo en cuenta que este incluye discusiones sobre oferta de programas en modalidad a distancia, frente a lo cual aún no hay una definición de la asamblea general de estudiantes".*

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación requiere que se trate el siguiente punto: "Análisis de la situación actual de la Universidad", dado que los estudiantes están cerrando las sedes de la Universidad a voluntad y no dejan avanzar a la Institución en temas académicos primordiales.

La Vicerrectora Académica solicita que se traten todos los actos administrativos concernientes a los procesos de inscripción para los programas como lo son el calendario de inscripciones y la resolución de cupos; así mismo, requiere que se incluyan los acuerdos académicos de ponderaciones de Examen de Estado de Educación Media ICFES-Saber 11° que permitirán la oferta de los programas de Tecnología en Desarrollo de Software y Comunicación Audiovisual.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los consejeros el orden del día previsto para la Sesión, con las novedades solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

Siendo las 08:45 horas ingresa a la sesión la Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico en compañía del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior y otros miembros del CEU realizando manifestaciones verbales con uso tambores generando ruido en la sesión.

La Representante de los Estudiantes pide a la administración que se de a conocer la propuesta de acto administrativo para crear el Observatorio de Género.

El Presidente de la Sesión manifiesta que se había llegado a unos acuerdos con el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, para no seguir realizando este tipo de manifestaciones de tal manera que le permitan a los Cuerpos Colegiados realizar sus funciones, por lo tanto en estas condiciones debe

[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

suspenderse la sesión, dado que los estudiantes entraron a la sala de juntas del Centro de Idiomas, están realizando ruido y están interrumpiendo el desarrollo de la sesión, por lo tanto, siendo las 08:48 horas se suspende la Sesión Extraordinaria N° 012 de 2026, dada la situación tendrá reanudarse a través de Meet, lo cual será debidamente informado.

El Presidente de la Sesión informa que siendo las 14:00 p.m. horas se reinicia la Sesión Extraordinaria N° 012 de 2026, de manera virtual a través de Meet.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO CIFUENTES	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO SANTAMARIA	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X
FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		X
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

El Presidente de la Sesión manifiesta que se debe revisar el orden del día y priorizar puntos dada la importancia y necesidad de los mismos.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PÁGINA:

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas respondió mediante correo electrónico a la continuación de la Sesión, así: (...) *En respuesta a la convocatoria de la continuación de la Sesión Extraordinaria N° 012 de 2026, me permito manifestar lo siguiente:*

Primero, solicito formalmente que se retire del orden del día el punto 3.3 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución Académica N° 036 de 2026", referente a la designación de jurados evaluadores en el marco del concurso público de méritos (Resolución Rectoral N° 2586 de 2025). La naturaleza de este punto exige una deliberación presencial, con la posibilidad de un debate abierto, informado y transparente. En consecuencia, me opongo a que sea discutido bajo la modalidad virtual, y reitero que mientras la sesión no se celebre de manera presencial, este punto no deberá ser sometido a consideración.

Segundo, manifiesto mi rechazo categórico y contundente al comunicado firmado por consejeros en contra del estamento estudiantil. Dicho documento constituye un intento inaceptable de estigmatizar la protesta legítima de los estudiantes, desvirtuando su objeto y desconociendo el derecho fundamental a la movilización. El Consejo Académico no puede convertirse en un instrumento de señalamiento contra quienes ejercen su derecho legítimo a la movilización. Los firmantes de ese comunicado deben ser conscientes de la responsabilidad que les asiste frente a las consecuencias de sus palabras y los señalamientos que esa comunicación contiene.

Exhorto a los miembros de este cuerpo colegiado a actuar con la altura que exige la función que desempeñamos, y a la comunidad académica en su conjunto a sostener el debate universitario como pilar de nuestra vida institucional. (...)

La Representante de los Estudiantes señala su inconformidad con el comunicado emitido por algunos Consejeros del Consejo Académico entre ellos una Directora General, por esta razón, los hace responsables de la integridad física, en ese sentido, solicita al señor Rector aclarar el tema, porque el hecho ocurrido por parte de los Consejeros es gravísimo y en ese sentido, si no se dan las claridades no podría desarrollarse la sesión.

El Presidente de la Sesión indica que la inconformidad mencionada por la Representante de los Estudiantes quedará consignada en el acta, es importante mencionar que no puede dar cuenta por el actuar individual de cada uno de los Consejeros, quienes piensan y toman decisiones de manera individual; se somete a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la continuación de la Sesión, con la novedad solicitada.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la continuación de la sesión, con la novedad solicitada.

3 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 y 2 de la Resolución Académica No. 101 de 2025".

4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión informa que a partir del minuto 3:50 del reinicio de la sesión los estudiantes vía Meet desde la conexión de la representante de los estudiantes ante el Consejo Académico se emplean instrumentos de percusión que generan ruido, dificultando el desarrollo de la sesión, sin embargo, ante la importancia de los temas debe continuarse la sesión así sea de manera intermitente debido a las interrupciones por el mismo; a su vez los soportes de los puntos fueron remitidos para la lectura por parte de los Consejeros, esto para dar trámite de aprobación así sea con ruido, manifestando su voto vía chat, para continuar con el desarrollo de las actividades Institucionales.

La Vicerrectora Académica expresa que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico lo referente aprobar y modificar los calendarios académicos.

El Acuerdo Superior No. 020 de 2021 -Reglamento Estudiantil- expresa en los artículos 3 al 16 lo referente al proceso de inscripción, admisión y matrícula de aspirantes a programas de grado.

En ese sentido, la Resolución Académica No. 099 de 2025 estableció el calendario del primer y segundo periodo académico de 2026 de los programas de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

Luego, la Resolución Académica No. 101 de 2025 estableció el calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio Granada para el primer y segundo periodo académico de 2026. Esta normativa ha sido modificada por la Resolución Académica No. 131 de 2025.

Por lo tanto, se hace necesario ajustar el artículo 1 de la Resolución Académica No. 101 de 2025, en lo relacionado con las actividades de venta de formularios de inscripción a través de la plataforma web institucional, teniendo en cuenta el alistamiento requerido para los programas que iniciarán oferta por primera vez en la Institución.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Resolución Académica, según el siguiente registro de votación:

Aprobado: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica, Rector.

Ausencias: Representante de los Directores de Programa, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales.

No se registra voto: Representante de los Estudiantes.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

Durante el transcurso del punto, vía Meet, a través del enlace de la representante de los estudiantes ante el consejo académico, se continúan escuchando instrumentos de percusión, dificultando el desarrollo de la sesión.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 y 2 de la Resolución Académica No. 101 de 2025".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 101 de 2025 en lo referente a las siguientes actividades para el segundo período académico de 2026.*
- *Modificar parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 101 de 2025 en lo referente a las siguientes actividades del segundo período académico de 2026.*
- *En lo no modificado en los artículos 1 y 2 del presente acto administrativo, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia.*

3.2 "Por la cual se definen jornadas, número de cupos regulares y especiales de admisión para aspirantes a programas de pregrado presenciales en los campus de Villavicencio y Granada para el segundo período académico de 2026".

La Vicerrectora Académica expresa que, el artículo 11 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 -Reglamento Estudiantil- establece que la admisión "Es el acto por el cual la Universidad selecciona a los aspirantes debidamente inscritos, con los mayores puntajes de acuerdo con las políticas de admisión con base en la ponderación de las áreas del Examen del estado para el ingreso a la educación superior, teniendo en cuenta los cupos y el calendario establecido por el Consejo Académico".

El artículo 2.5.3.2.2.9. del Decreto No. 529 de 2024 establece que "...Hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional asigne al programa académico el código o códigos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, la institución que desee realizar publicidad y oferta del programa académico deberá publicar en su página web oficial la copia digital del acto administrativo que otorgó o renovó el registro calificado".

En ese sentido, se hace necesario definir las jornadas, número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes a los programas de pregrado presenciales de la Universidad de los Llanos ofrecidos en Villavicencio y Granada para el segundo período académico de 2026.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Resolución Académica, según el siguiente registro de votación:

Aprobado: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación,

✱



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica, Rector

Ausencias: Representante de los Directores de Programa, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales.

No se registra voto: Representante de los Estudiantes.

En este punto de la sesión se mantiene el uso de instrumentos de percusión que generan ruido, lo cual se escucha desde la conexión vía meet de la representación de los estudiantes ante el Consejo Académico, dificultando el desarrollo de la sesión.

OBJETO: "Por la cual se definen jornadas, número de cupos regulares y especiales de admisión para aspirantes a programas de pregrado presenciales en los campus de Villavicencio y Granada para el segundo período académico de 2026".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- Definir las jornadas, número de cupos regulares y especiales de admisión para aspirantes a programas de pregrado presenciales en los campus en Villavicencio y Granada, para el segundo período académico de 2026.
- ESTABLECER las siguientes disposiciones en la oferta y los cupos de admisión:
 1. La oferta académica se desarrolla de manera presencial en jornada única de lunes a sábado en horario mañana, tarde o noche según lo establecido por cada programa académico.
 2. El total de cupos contempla cupos regulares y cupos de admisión por categorías especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2015, Acuerdo Superior No. 004 de 2008, Acuerdo Superior No. 009 de 2021 y Acuerdo Superior No. 007 de 2023 de la siguiente manera:
 - TRES (3) cupos para aspirantes pertenecientes a comunidades indígenas;
 - UN (1) cupo para aspirantes de departamentos donde no hay instituciones de educación superior;
 - UN (1) cupo para aspirantes de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público y municipios PDET Macarena-Guaviare y Arauca;
 - UN (1) cupo para aspirantes reservistas de honor o veteranos de la fuerza pública;
 - UN (1) cupo para aspirantes en situación de discapacidad;
 - UN (1) cupo para aspirantes deportistas destacados;
 - UN (1) cupo para aspirantes víctimas de la violencia o del desplazamiento forzado;
 - UN (1) cupo para aspirantes pertenecientes a la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o ROM.
 3. Para los programas ofertados en el campus Boquemonte de Granada, se otorga el 80% de cupos por programa académico a los aspirantes bachilleres en instituciones educativas pertenecientes a

★



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

municipios del área de influencia de estos campus establecidos en el Acuerdo Superior No. 020 de 2025 y la Resolución Académica No. 103 de 2025.

Este porcentaje se calcula sobre los cupos resultantes luego de restar los cupos de admisión especial relacionados en el numeral anterior.

4. Para los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública e Ingeniería de Sistemas, a medida que avancen los semestres, podrá realizarse unificación de grupos de acuerdo con el número de inscritos en los cursos para cada campus
- Vigencia.

4. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE

"4.1 Por el cual se modifica parcialmente los artículos 3 y 4 del Acuerdo Académico No. 009 de 2024". (Ponderación ICFES, para el programa de comunicación audiovisual)

La Vicerrectora Académica expresa que el Acuerdo Académico No. 009 de 2024, define las políticas de admisión para el programa de Sociología de grado, basándose en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media ICFES-Saber 11º de la Universidad de los Llanos. Esta normativa ha sido modificada parcialmente por los Acuerdo Académicos No. 021 de 2024 y No. 003 de 2026.

Luego, según Resolución Ministerial No. 022818 del 26 de noviembre de 2025 se otorga Registro calificado al programa de Comunicación Audiovisual.

En ese sentido, el Consejo de Facultad de Ciencias humanas y de la Educación reunido en Sesión Extraordinaria No. 21 del 20 de febrero de 2026, avaló las políticas de admisión para el programa de Comunicación Audiovisual de grado, basándose en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media ICFES-Saber 11º de la Universidad de los Llanos.

El Director General de Currículo argumenta que no tiene inquietudes sobre el acto administrativo, puesto que fue leído con anterioridad y está conforme con el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate, según el siguiente registro de votación:

Aprobado: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica, Rector

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	VIGENCIA: 2013

Ausencias: Representante de los Directores de Programa, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales.

No se registra voto: Representante de los Estudiantes.

Se mantiene el uso constante de instrumentos de percusión que generan ruido, lo cual se escucha desde la conexión vía meet de la representación de los estudiantes ante el Consejo Académico, dificultando el desarrollo de la sesión.

4.2 "Por el cual se Modifica parcialmente el artículo 1 del Acuerdo Académico No. 010 de 2024". (tipos de discapacidad, para el programa de comunicación audiovisual)

El Presidente de la Sesión informa que ante la continuidad del ruido que se presenta durante el desarrollo de la sesión por parte de los estudiantes vía Meet, es necesario solicitar el soporte del IDEAD, para que mediante otro enlace ayude a administrar la reunión, en ese sentido, siendo las 14:49 horas se suspende la sesión.

El Presidente de la Sesión informa que siendo las 15:00 p.m. horas se reinicia la Sesión Extraordinaria N° 012 de 2026, de manera virtual a través de Meet.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO CIFUENTES	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO SANTAMARIA	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		X
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	

[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

El Presidente de la Sesión manifiesta, que debe continuarse con el desarrollo de la sesión así sea de manera intermitente, dada la importancia de la agenda, para la continuidad de las actividades Institucionales.

La Representante de los Estudiantes señala que este cambio de reunión se siente como un acto de censura.

El Presidente de la Sesión argumenta que el cambio del enlace de la reunión que se desarrolla a través de Meet, es debido a que continua el ruido y las interrupciones por parte de los estudiantes a través del usuario de la representante de los estudiantes ante el Consejo Académico dificultando el desarrollo de la sesión, razón por la cual se solicita el apoyo del IDEAD para controlar el uso del micrófono, para poder sesionar.

La Vicerrectora Académica expresa que el Acuerdo Académico No. 010 de 2024 - modificado parcialmente por el Acuerdo Académico No. 022 de 2024- define los tipos de discapacidad viables para ingresar a los programas académicos de grado de la Universidad, bajo el mecanismo de admisión especial de los Aspirantes en Situación de Discapacidad, reglamentado en el Capítulo VI del Acuerdo Superior No. 001 de 2015.

Luego, según Resolución Ministerial No. 022818 del 26 de noviembre de 2025 se otorga el Registro calificado al programa de Comunicación Audiovisual.

En ese sentido, el Consejo de Facultad de Ciencias humanas y de la Educación reunido en Sesión Extraordinaria No. 21 del 20 de febrero de 2026, avaló los tipos de discapacidad viables para el ingreso al programa de Comunicación Audiovisual

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate, según el siguiente registro de votación:

Aprobado: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos,

*

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales. Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica, Rector

Ausencias: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,

No se registra voto: Representante de los Estudiantes.

4.3 "Por el cual se modifica parcialmente los artículos 3 y 4 del Acuerdo Académico No. 011 de 2024" (ponderación ICFES discapacidad auditiva, para el programa de comunicación audiovisual)

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa que, siendo las 15:30 horas ingresa a la sesión la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Vicerrectora Académica expresa que el Acuerdo Académico No. 011 de 2024 define las políticas de admisión con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11º, para la población con discapacidad auditiva, para la admisión a los programas de grado de la Universidad de los Llanos. Esta normativa ha sido modificada parcialmente por el Acuerdo Académico No. 023 de 2024 y el Acuerdo Académico No. 004 de 2026.

Luego, según Resolución Ministerial No. 022818 del 26 de noviembre de 2025 se otorga el Registro calificado del programa de Comunicación Audiovisual.

Por lo tanto, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación reunido en Sesión Extraordinaria No. 21 del 20 de febrero de 2026, avaló las políticas de admisión para el programa de Comunicación Audiovisual de grado, basándose en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media ICFES-Saber 11º de la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate, según el siguiente registro de votación:

Aprobado: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas

✱

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica, Rector

Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,

No se registra voto: Representante de los Estudiantes.

4.4 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 del Acuerdo Académico No. 010 de 2024". (tipos de discapacidad, para el programa de Tecnología en Desarrollo de Software)

La Vicerrectora Académica expresa que, el Acuerdo Académico No. 010 de 2024 define los tipos de discapacidad viables para ingresar a los programas académicos de grado de la Universidad, bajo el mecanismo de admisión especial de los Aspirantes en Situación de Discapacidad, reglamentado en el Capítulo VI del Acuerdo Superior No. 001 de 2015. El precitado Acuerdo Académico ha sido modificado parcialmente por los Acuerdos Académicos No. 022 de 2024 y No. 006 de 2026.

Luego, según Resolución Ministerial No. 23383 del 12 de diciembre de 2025, se otorga el Registro calificado al programa de la Tecnología en Desarrollo de Software.

En ese sentido, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería reunido en Sesión Extraordinaria No. 020 del 16 de marzo de 2026, avaló los tipos de discapacidad viables para el ingreso al programa de Tecnología en Desarrollo de Software de la Universidad.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate, según el siguiente registro de votación:

Aprobado: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica, Rector

Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,

4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

No se registra voto: Representante de los Estudiantes,

- 4.5 "Por el cual se define la distribución de los tiempos de trabajo académico dedicado por los tutores a las actividades académicas de los programas de pregrado y posgrado en las modalidades a distancia, virtual e híbrida en su componente virtual".

La Vicerrectora Académica solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto, según el siguiente registro de votación:

Aprobado: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica, Rector

Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,

No se registra voto: Representante de los Estudiantes,

5. APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

5.1 Aprobación del cronograma planeación académica inicio y desarrollo del segundo periodo académico de 2026.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico Informa que siendo las 15:48 horas se retira de la sesión la Representante de los Estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería solicita que se remita la planeación académica a cada uno de los Consejos de Facultad.

La Vicerrectora Académica expone el cronograma de planeación académica para el inicio y el desarrollo del segundo periodo académico de 2026, así:

K



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		DIRIGIDA A	PRODUCTO
		INICIO	LÍMITE		
Cargue de perfiles y aprobación de convocatoria catedráticos para Villavicencio/Granada, (Bando de datos digital) en SIAU	Unidades académicas*/Consejos de Facultad	20 de marzo de 2026	27 de marzo de 2026	Vicerrectoría Académica	Convocatoria creada en SIAU
Reporte de horarios para uso de laboratorios	Coordinador del Sistema de Laboratorios	24 de marzo de 2026	27 de marzo de 2026	Directores de Programa	Archivo con horarios compartido vía Drive
Reporte de horarios inherentes a los cursos de los servicios prestados por el Departamento de Biología y Química	Director Dpto. de Biología y Química	24 de marzo de 2026	27 de marzo de 2026	Directores de Programa, OARCA* y Ayudas Educativas	Archivo con horarios compartido vía Drive
Solicitud de cursos tutorados de conformidad con la normatividad vigente	Director de Programa	25 de marzo de 2026	06 de abril de 2026	DGC*	Solicitud justificada
Aprobación cursos tutorados de conformidad con la normatividad vigente	DGC*	27 de marzo de 2026	08 de abril de 2026	Director de Programa	Memorando de aprobación
Solicitud de activación cursos aprobados por la DGC* como tutorados	Director de Programa	07 de abril de 2026	09 de abril de 2026	Vicerrectoría Académica	Cursos tutorados activos en SIAU
Apertura de SIAU para el segundo periodo académico 2024	Vicerrectoría Académica	08 de abril de 2026		Comunidad Universitaria	Periodo académico activo en SIAU
Pre-cargue horarios cursos activos segundo periodo académico 2026	Oficina de Sistemas	08 de abril de 2026	10 de abril de 2026	Directores de Programa	Horarios pre cargados en SIAU
Revisión y asignación de horarios para cursos de planes de estudio vigentes o activos a través de SIAU, teniendo en cuenta los horarios para el uso de Laboratorios y servicios prestados por el DByQ, para quienes aplican.	Director de Programa	13 de abril de 2026	18 de abril de 2026	Comunidad Universitaria	Horarios en plataforma
Reporte vía correo electrónico de tiempos de investigación, proyección social (profesores de planta y ocasionales) y acreditación	Consejos Institucional de Investigación y Proyección Social y Comité Institucional de Acreditación	13 de abril de 2026	17 de abril de 2026	Consejo Académico	Proyecto de Resolución de tiempos vía correo electrónico
Validación de horarios cursos activos segundo periodo académico 2026 y reportados por el Coordinador de Laboratorios y Direc. dpto Biología y Química	Coordinador Laboratorios / Director Dpto. de Biología y Química	20 de abril de 2026	22 de abril de 2026	Directores de Programa, Unidades Académicas, VA	Validación de Horarios en SIAU
Revisión mapa de calor de los horarios cargados	Ayudas Educativas	20 de abril de 2026	24 de abril de 2026	Directores de Programa*, Unidades Académicas*, VA*	Validación de Horarios en SIAU
Diligenciamiento archivo compartido Drive de: insumos para asignación responsabilidades académicas II-2026, Grupos de investigación y Comités adscritos a la Vicerrectoría Académica	DGI*, Dirección de: Centros, Programas Académicos (pre y posgrado), Unidades Académicas* y Secretaría Académica	20 de abril de 2026	24 de abril de 2026	Consejo de Facultad, Vicerrectoría Académica, Asuntos Docentes	Archivo Drive diligenciado
Solicitud de asignación de funciones en cargos académico-administrativos conforme a la normatividad vigente con inicio de las mismas, a partir del 07 de julio de 2026	Decano	20 de abril de 2026	22 de abril de 2026	Rector	Memorando de solicitud
Aprobación de tiempos de investigación, proyección social (Docentes de planta y ocasionales) y acreditación	Consejo Académico	21 de abril de 2026		Consejo de Facultad, Unidades Académicas*, Asuntos Docentes, Direcciones Generales, Acreditación	Resoluciones académicas de tiempos para profesores de Planta
Solicitud de modificación de horarios, con el aval de Ayudas Educativas, Coordinador de Laboratorios y Direc. dpto Biología y Química o quien corresponda	Directores de Programa	22 de abril de 2026	28 de abril de 2026	VA*, Sistemas, Unidades Académicas*, Ayudas Educativas, Coord. Lab	Correo electrónico de solicitud con el respectivo aval
Aprobación de Responsabilidades Académicas de Docentes de Planta	Consejo de Facultad	04 de mayo de 2026	08 de mayo de 2026	Unidades Académicas*	Resolución de Facultad de asignación de responsabilidades académicas profesores de Planta
Ingreso de responsabilidades académicas en SIAU, docentes de planta	Unidades Académicas*	11 de mayo de 2026	22 de mayo de 2026	Secretaría Académica	Responsabilidades Académicas ingresadas en SIAU
validación y aprobación de responsabilidades académicas en SIAU, docentes de planta	Secretaría Académica	21 de mayo de 2026	26 de mayo de 2026	Docentes de planta, Unidades Académicas*	Responsabilidades Académicas aprobadas en SIAU y notificación
Aprobación de Responsabilidades Académicas de Docentes Ocasionales	Consejo de Facultad	25 de mayo de 2026	29 de mayo de 2026	Unidades Académicas*	Resolución de Facultad de asignación de responsabilidades académicas profesores Ocasional
Ingreso de responsabilidades académicas en SIAU, docentes Ocasionales	Unidades Académicas	01 de junio de 2026	12 de junio de 2026	Secretaría Académica	Responsabilidades Académicas ingresadas en SIAU
validación y aprobación de responsabilidades académicas en SIAU, docentes ocasionales	Secretaría Académica	12 de junio de 2026	19 de junio de 2026	Docentes de ocasional - Unidades Académicas*	Responsabilidades Académicas aprobadas en SIAU y notificación
Reporte de resultados de Evaluación Docente primer periodo académico de 2026	Secretaría Técnica de Evaluación Docente	11 de junio de 2026	12 de junio de 2026	Consejo de Facultad	Correo electrónico con resultados
Reporte de la lista de docentes catedráticos a contratar (previo resultado de la evaluación docente) para la creación de códigos	Secretaría Académica	12 de junio de 2026	17 de junio de 2026	Oficina de Personal	Memorando por correo electrónico

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

Receso por Vacaciones (del 22 de junio al 06 de julio de 2026, inclusive)					
Aprobación de Responsabilidades Académicas de Docentes Catedráticos	Consejo de Facultad	07 de julio de 2026	10 de julio de 2026	Unidades Académicas*	Resolución de Facultad de asignación de responsabilidades académicas profesores Catedráticos
* Revisión del número de inscritos por grupo, si requiere, solicitud de traslado de inscritos por cierre de grupo o redistribución equitativa de grupos	Director de Programa Unidades Académicas*	10 de julio de 2026	14 de julio de 2026	Director de Programa Unidades Académicas* Consejo de Facultad, OARCA*	Modificación de responsabilidad académica profesor planta, ocasional o catedrático, si se requiere o traslado de estudiantes
Ingreso de responsabilidades académicas en SIAU, docentes Catedráticos	Unidades Académicas*	09 de julio de 2026	15 de julio de 2026	Secretaría Académica	Responsabilidades Académicas ingresadas en SIAU
validación y aprobación de responsabilidades académicas en SIAU, docentes catedráticos	Secretaría Académica	15 de julio de 2026	17 de julio de 2026	Docentes de catedráticos - Unidades Académicas*	Responsabilidades Académicas aprobadas en SIAU y notificación
Envío de responsabilidad académica aprobada de profesores catedráticos a contratar .	Secretario Académico	16 de julio de 2026	21 de julio de 2026	Docentes Catedráticos	Responsabilidad académica aprobada y firmada
Cargue de documentación para contratar docentes catedráticos por facultad, según lista de chequeo en plataforma	Docente	15 de julio de 2025	24 de julio de 2026	Oficina de Personal	Documentación según lista de chequeo
Revisión del número de inscritos por grupo, solicitud de traslado de inscritos por cierre de grupo o redistribución equitativa de grupos	Director de Programa Unidades Académicas*	30 de julio de 2026	19 de agosto de 2026	Director de Programa Unidades Académicas* Consejo de Facultad, OARCA*	Modificación de responsabilidad académica profesor planta, ocasional o catedrático, si se requiere o traslado de estudiantes
Validación de la información reportada en SIAU docentes de planta, ocasionales y catedráticos	Oficina de Asuntos Docentes	04 de junio 2026	20 de agosto 2026	Secretario Académico	Confirmación a través de correo electrónico
Cierre de SIAU, II P.A 2026	Sistema SIAU	24 de agosto de 2026		Secretarías y Unidades Académicas*	Cierre periodo académico en SIAU
Inicio de clases II P.A de 2026: 03 de agosto de 2026					

Es importante mencionar que esta planeación una vez sea aprobada se remitirá a las Unidades académicas, para que desde el ámbito de su competencia se de el análisis, control y trámite pertinente.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto, según el siguiente registro de votación:

Aprobado: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica, Rector

Ausencias: Representante de los Estudiantes, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

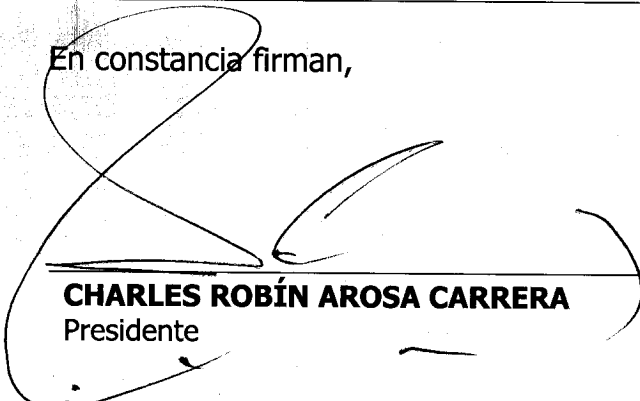
PAGINA:

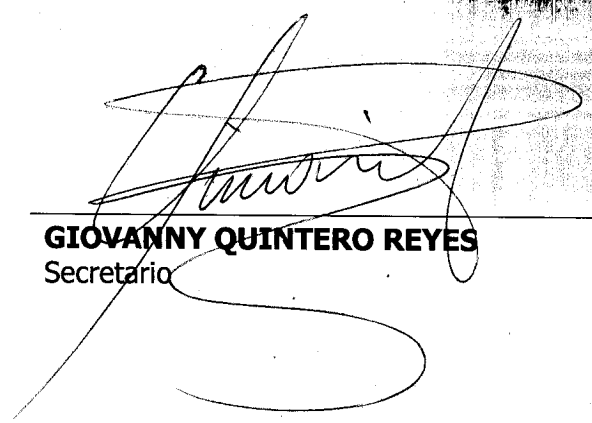
FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión informa que, siendo las 15:52 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 012 de 2026.

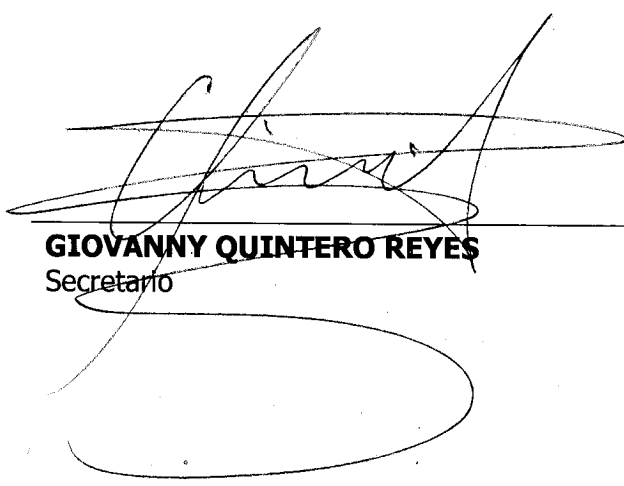
En constancia firman,


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 028 del 08 de julio de 2026, siendo Presidente y Secretario


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero